

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 18:00 horas del día 7 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, el Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Finanzas y el Mtro. José Carlos García Olea, quien a partir del día 30 de septiembre de 2021, ocupa la titularidad Encargado de Despacho de la Subdirección de Finanzas, según oficio de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la Lic. María Isabel Arvizu Pacheco, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. El Mtro. José Carlos García Olea, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al Lic. Alain Gilberto Valenzuela Soto quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] C.P. [REDACTED] en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Unidad Concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	
I.6 Documentación oficial para firma.	
I.7 Sistema de control interno institucional	Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	
II.2 Asuntos en trámite.	
II.5 Avance programático	Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Documentos impresos: Resguardos Cancelados; Gastos por comprobar; Renuncia Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez; Registro de Firmas canceladas ante instituciones financieras Otra documentación: oficio extensión de renuncia.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
III.2 Personal reasignado y licencia.	Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.5 Inventario de archivos.	Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios

	Administrativos.
IV.6 Inventario de vehículos	Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
V.1 Estados financieros.	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	
V.4. Cuenta de cheques.	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	
V.6 Chequera por utilizar.	
V.7 Inversiones.	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamientos).	
V.9 Deudores diversos.	
V.10 Pasivo a corto plazo.	
V.12 Relación general de ingresos recibidos por recibir.	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Unidad Concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información.

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Mtro. José Carlos García Olea, recibe en resguardo del Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto al proceso de verificación y en su caso el Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez y el Mtro. José Carlos García Olea manifiestan lo siguiente:

CIERRE DEL ACTA

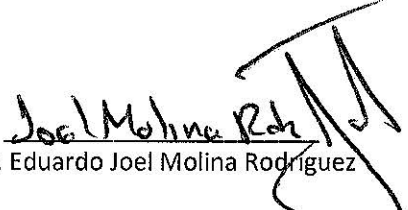
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

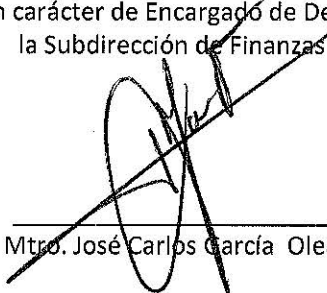
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Prevía lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 19:00 horas del día 7 de octubre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 230 (doscientas treinta) fojas anexas a la presente.

Entrega

Recibe en carácter de Encargado de Despacho de la Subdirección de Finanzas


Lic. Eduardo Joel Molina Rodríguez


Mtro. José Carlos García Olea

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:


Lic. María Isabel Arvizu Pacheco


Lic. Alain Gilberto Valenzuela Soto



HÉRMOSILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. JOSÉ CARLOS GARCÍA OLEA

LA DIRECCIÓN A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

PUESTO NOMINAL: SUBDIRECTOR GENERAL

ADSCRITO A: SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN GENERAL

SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA SUBDIRECCIÓN REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL; CONMINÁNDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.


MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON


C.C.P. - EXPEDIENTE PERSONAL
C.C.P. - ARCHIVO
JMA/MFIV/GBS





